

C

Columna



Ricardo Alt Hayal,  
periodista

## Natalidad, pensiones y deuda externa

**E**l país registra una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, con apenas 1,1 hijos por mujer, según destacó ayer martes la editorial de El Austral de Osorno. La semana pasada, el ex ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera,

**“El Estado no tiene más dinero que el que los ciudadanos generan. Cubrir gastos justos para el bienestar social es legítimo, pero lo justo siempre estará limitado por lo posible”.**

advirtió que esta realidad puede derivar en un conflicto generacional por la mantención de beneficios o en el despoblamiento de amplias zonas del país.

En 1990, la población menor de 14 años representaba el 29,8% del total; en 2025 será sólo el 16,5%, y en 2040 caerá al 12,2%.

Este fenómeno impacta directamente el mercado laboral y, por ende, en las pensiones.

El economista Sebastián Claro explicó que “la caída en los ingresos del trabajo de la población activa será insuficiente para financiar al creciente número de adultos mayores que requerirán cuidados de salud y bienestar social”. No obstante, las decisiones del pa-

ís siguen aumentando el endeudamiento para abordar desafíos sociales inmediatos.

Uno de los pilares de la reforma previsional es el préstamo forzoso de los trabajadores al Estado, una fórmula que evita incrementar la deuda pública de manera directa y así no afectar la calificación crediticia del país.

Hoy, la deuda pública supera el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que implica que cuatro de cada diez pesos generados por la economía nacional se destinan a su pago y a los intereses asociados.

Baja natalidad, alta deuda externa y ahora interna con los trabajadores, junto con un gasto social creciente, exigen mayores ingresos. Aunque el discurso políticamente correcto insista en que el crecimiento económico no lo es todo, lo cierto es que aún no se ha inventado un sistema alternativo para financiar la justicia social.

Los ciudadanos deben comprender dos realidades esenciales. Primero, que en un país con baja natalidad, la migración es una necesidad, siempre que privilegie a quienes sean un aporte y no una carga al sistema social.

Segundo, que el Estado no tiene más dinero que el que los ciudadanos generan. Cubrir gastos justos para el bienestar social es legítimo, pero lo justo siempre estará limitado por lo posible.